



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular -interino- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, dispuso en la causa N° 65.227 caratulada: "Bustos, Daniel Fernando s/inf. al decreto ley 6582/58", la entrega del automóvil marca Ford, modelo Sierra a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Ford, modelo Sierra secuestrado en la causa N° 65.227 caratulada: "Bustos, Daniel Fernando s/inf. al decreto ley 6582/58" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION